AVISO DE CONVOCATORIA PÚBLICA
LICITACIÓN PUBLICA No. LP-001 DE 2026

En cumplimiento a lo estipulado en el artículo 2.2.1.2.1.2 del decreto 1082 de 2015 esta entidad realiza el presente aviso de convocatoria en los siguientes términos:

1.- NOMBRE Y DIRECCIÓN DE LA ENTIDAD ESTATAL: MUNICIPIO DE MOCOA, PUTUMAYO
Dirección: Calle 7 No 6 - 42, Barrio Centro Mocoa Putumayo.
Email: contactenos@mocoa-putumayo.gov.co
Código Postal: 860001
https://www.mocoa-putumayo.gov.co/Paginas/default.aspx

2.- CORRESPONDENCIA:

Toda información referente al presente proceso será dirigida a la Secretaria de planeación Municipal, ubicada en el Palacio Municipal, tercer piso, calle 7 No 6 - 42, Barrio Centro Mocoa Putumayo, teniendo en cuenta que esta entidad realiza la actividad contractual en plataforma SECOP II, toda observación al proceso de contratación debe ser remitida por la plataforma SECOP II, cualquier información adicional que se requiera ser consultada en físico los proponentes deberán remitirse a la dirección y la secretaria expuestos, teniendo en cuenta que se deben cumplir los parámetros requeridos en el cronograma, para realizar las observaciones al presente proceso de contratación.

3.- OBJETO DEL PROCESO DE SELECCIÓN:

MEJORAMIENTO DE LA VÍA TERCIARIA QUE CONDUCE DESDE LA VIA MOCOA-PASTO HACIA LA VEREDA LA FLORIDA EN EL MUNICIPIO DE MOCOA, DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO.

4.- ESPECIFICACIONES TECNICAS

La ejecución del proyecto denominado **"MEJORAMIENTO DE LA VÍA TERCIARIA QUE CONDUCE DESDE LA VIA MOCOA-PASTO HACIA LA VEREDA LA FLORIDA EN EL MUNICIPIO DE MOCOA, DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO."**, estarán contempladas en los **ANEXOS** del presente documento, en la cual contiene ANÁLISIS DE PRECIOS, DISEÑOS, ESPECIFICACIONES TÉCNICAS para el desarrollo del objeto a contratar.

Las cantidades de obra consignadas son aproximadas y por tanto el Municipio podrá a su juicio y para evitar la paralización de la obra que se pretende satisfacer con el objeto contratado disponer sobre la interpretación del contrato y la realización de modificaciones a las mismas comprendidas dentro de su objeto, conforme al procedimiento previsto para la interpretación y modificación de los contratos estatales de la ley 80 de 1993, artículos 15 y 16, o suscribir contratos adicionales cuando dichas modificaciones impliquen variación al plazo o valor convenido de conformidad con lo dispuesto en el parágrafo del artículo 40 de la ley 80 de 1993.

PRESUPUESTO GENERAL DEL PROYECTO				
ITEM	ESPC. TECNICA	DESCRIPCIÓN	UND	CANTIDAD

despachoalcalde@mocoa-putumayo.gov.co
contactenos@mocoa-putumayo.gov.co
Calle 7 No. 6 - 42 - Barrio Centro
Edificio Palacio Municipal - Mocoa Putumayo
Código Postal: 860001
AlcaldiaDeMocoaCiudadCapital
www.mocoa-putumayo.gov.co

1	ACTIVIDADES PRELIMINARES			
1,1	210,1,1	Excavación mecánica	m3	7749,1
1,2	200,2	Desmonte y limpieza en zona no boscosas	Ha	1,5
1,3	200,2	Demolicion de alcantarillas existentes	m3	81,0

2	SUB-RASANTE Y SUB-BASE			
2,1	230,1	Mejoramiento de la sub-rasante con adicion de material (Recebo)	m3	1650,0
2,2	320,3	Suministro e instalación de Subbase granular tipo C compactado	m3	1800,0
2,3	223,3,1	Relleno para terraplenes	m3	1187,4
2,4	231,1	Geotextil para separacion de suelos y capas granulares	m2	1800,0

3	DRENAJES			
3,1	210,2,2	Excavaciones a máquina para alcantarillas	m3	572,0
3,2	630,1,4,1	Concreto clase D (3000 PSI)	m3	135,0
3,3	610,2	Relleno de estructuras con recebo	m3	273,0
3,4	661,1	Tuberia de concreto Reforzado 21 Mpa de 900mm	m	98,0
3,5	640,1	Acero de Refuerzo FY 4200MPA	kg	13390,0

4	ESTRUCTURA DE PAVIMENTO Y CUNETA			
4,1	500,1,2	Pavimento de concreto hidraulico NT2 - MR 38, placa de concreto	m3	2400,0
4,2	671,3	Cuneta en concreto clase D (3000 psi)	m3	460,0
4,3	640,1	Acero de refuerzo cuneta y placa FY= 420MPa	kg	50513,0

5	SEÑALIZACION DEFINITIVA			
5,1	710,1	Señal Vertical de Transito tipo I	und	38,0

despachoalcalde@mocoa-putumayo.gov.co
contactenos@mocoa-putumayo.gov.co
Calle 7 No. 6 - 42 - Barrio Centro
Edificio Palacio Municipal - Mocoa Putumayo
Código Postal: 860001
AlcaldiaDeMocoaCiudadCapital
www.mocoa-putumayo.gov.co

5,2	701,1	Tacha Reflectiva	und	336,0
5,3	700,1	Linea de demarcacion con pintura en frio	m	6000,0
5,4	720,1	Postes de referencia kilometraje	und	1,0

88485,0

COSTO DIRECTO DE OBRA

COSTO INDIRECTO A.I.U. [%]	30,84%
ADMINISTRACIÓN	25,84%
UTLIDAD	3,00%
IMPREVISTOS	2,00%

COSTO DIRECTOS MÁS INDIRECTOS DE OBRA

CARACTERIZACIÓN DE LA VÍA	Km	4,914
PLAN DE MANEJO AMBIENTAL	Und	1
PLAN DE MANEJO DE TRANSITO	Und	1

COSTO TOTAL DE OBRA

5.- MODALIDAD DE SELECCIÓN: Dando estricto cumplimiento a los fines y principios establecidos en la contratación Estatal, el MUNICIPIO DE MOCOA adelantará un proceso de SELECCIÓN LICITACIÓN PUBLICA, el presente proceso se efectuará de conformidad con lo establecido en el numeral 2, del Artículo 2 de la Ley 1150 del 16 de julio de 2007, que establece: Artículo 2º. De las modalidades de selección. La escogencia del contratista se efectuará con arreglo a las modalidades de selección de licitación pública, selección abreviada, concurso de méritos y contratación directa, con base en las siguientes reglas: 1. Licitación Pública: La escogencia del contratista se efectuará por regla general a través de licitación pública, con las excepciones que se señalan en los numerales 2, 3 y 4 del presente artículo.

Cuando la entidad estatal así lo determine, la oferta en un proceso de la licitación pública podrá ser presentada total o parcialmente de manera dinámica mediante subasta inversa, en las condiciones que fije el reglamento.

El presente proceso de contratación por selección LICITACIÓN PUBLICA, está ajustado a la normatividad legal aplicable, en sus etapas precontractual, contractual y pos contractual, así mismo establece los requisitos habilitantes que deben estar en condiciones de cumplir los oferentes, que busquen participar en el proceso contractual.

despachoalcalde@mocoa-putumayo.gov.co
contactenos@mocoa-putumayo.gov.co
Calle 7 No. 6 - 42 - Barrio Centro
Edificio Palacio Municipal - Mocoa Putumayo
Código Postal: 860001
AlcaldiaDeMocoaCiudadCapital
www.mocoa-putumayo.gov.co

Analizado el objeto del presente proceso legalmente es viable, ya que el objeto que sustenta el desarrollo del proceso contractual es de carácter lícito, las empresas que se dediquen a la construcción a contratar.

De acuerdo con las características del proceso se debe identificar la modalidad de selección a utilizar:

Teniendo en cuenta el MUNICIPIO DE MOCOA dará apertura a un proceso de Contratación de licitación pública, para el ofrecimiento se verificará los aspectos:

TÉCNICO: Evaluación Cumple / No Cumple
JURÍDICO: Evaluación Habilitado / No Habilitado
FINANCIERO: Verificación Habilitado / No Habilitado

Se efectuará la selección con los oferentes que hayan cumplido con los requisitos de verificación jurídica, técnica y económica – financieros "necesarios para la comparación de las propuestas" y sean habilitados, de conformidad con lo establecido en el artículo 2.2.1.1.2.2.2. Del Decreto 1082 de 2015 "Ofrecimiento más favorable", TENIENDO EN CUENTA LOS DOCUMENTOS TIPO DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO.

De acuerdo con las características del proceso se debe identificar la modalidad de selección a utilizar:

MODALIDAD DE CONTRATACIÓN	APLICA
LICITACIÓN PUBLICA	X
SELECCIÓN ABREVIADA (MENOR CUANTÍA)	
SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA	
CONCURSO DE MÉRITOS	
CONTRATACIÓN DIRECTA	

El régimen jurídico aplicable a este proceso de selección y al contrato que se adjudique en virtud del mismo, es el previsto en los pliegos de condiciones, en las disposiciones pertinentes de la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015 y demás normas que las adiciones o modifiquen. En lo que las citadas disposiciones no regulen particularmente, se aplicarán las normas comerciales y civiles vigentes y el manual de contratación.

5.- PLAZO ESTIMADO DEL CONTRATO:

El plazo para la ejecución del presente contrato es Seis (06) MESES, contados a partir de la firma del acta de inicio, la cual se suscribirá previa legalización y cumplimiento de los requisitos de ejecución del contrato, el cual se entenderá con la aprobación de las garantías, el registro presupuestal y firma del acta de inicio.

Siempre que cualquiera de los plazos en días calendario indicados tenga vencimiento en día inhábil, se entenderá que dicho plazo vence el día hábil inmediatamente siguiente.

Para los efectos del contrato, cuando se indiquen plazos de días hábiles no se computarán como tales los sábados, domingos, días festivos y puentes considerados de esta forma por la ley colombiana.

6.- FECHA LÍMITE EN LA CUAL LOS INTERESADOS DEBEN PRESENTAR SU OFERTA Y EL LUGAR Y FORMA DE PRESENTACIÓN DE LA MISMA.

despachoalcalde@mocoa-putumayo.gov.co
contactenos@mocoa-putumayo.gov.co
Calle 7 No. 6 - 42 - Barrio Centro
Edificio Palacio Municipal - Mocoa Putumayo
Código Postal: 860001
AlcaldiaDeMocoaCiudadCapital
www.mocoa-putumayo.gov.co

1. La propuesta debe redactarse en idioma castellano y debe ser presentada en escrito elaborado a máquina o en cualquier otro medio electrónico. Por tanto, se solicita que todos los documentos y certificaciones a los que se refieren en el pliego de condiciones, emitidos en idioma diferente al español, sean presentados en su idioma original y en traducción simple (salvo que se exija expresamente su traducción oficial) al castellano conforme a la norma vigente.
2. Los costos en que incurra el proponente para la presentación de la propuesta serán a cargo del mismo.
3. Si se presentan ofertas en consorcios o unión temporal, cada uno de sus integrantes deberá presentar individualmente los documentos que acrediten su capacidad, existencia y representación legal, junto con el documento de constitución de Consorcio o Unión Temporal
4. La propuesta debe estar firmada por el proponente o por el representante legal del proponente en caso de personas jurídicas, consorcio o uniones temporales o por el apoderado constituido para el efecto, según el caso.
5. Los precios deben ser expresados en pesos colombianos, indicando el valor del IVA conforme a las tarifas establecidas por ley en números enteros si hay lugar a ello, en el formato establecido por EL MUNICIPIO DE MOCOA para diligenciar la propuesta económica.
6. De no incluirse completamente todos los bienes requeridos junto con su valor, implicará que la oferta no se tendrá en cuenta. Por tal razón se recomienda diligenciar completamente la información anterior sin alteraciones.
7. Las propuestas deberán tener una vigencia de noventa (90) días hábiles contados a partir de la fecha de entrega de la misma.
8. No se aceptarán propuestas complementarias o modificatorias, ni observaciones ni solicitudes de aclaraciones presentadas con posterioridad a la entrega de la propuesta.
9. Se evaluará que cada uno de los ítems ofrecidos no superen el precio de referencia establecido en el estudio de mercado del estudio previo
10. Se deberán ofertar todos los ítems solicitados sin sobrepasar el presupuesto oficial asignado.
11. La presentación de la oferta se debe realizar mediante plataforma SECOP II en la hora indicada en el cronograma del proceso.

De la diligencia de registro de las propuestas constara en plataforma SECOP II, de lo cual se levantara acta que se encontrara publicada en la misma plataforma.

El registro de la propuesta constituye un compromiso entre el proponente y EL MUNICIPIO DE MOCOA según el cual dicha propuesta, permanece abierta para su evaluación y aceptación, durante la vigencia de la garantía de seriedad de la propuesta, so pena de hacerla efectiva si el proponente la retira, salvo que este retiro obedezca a la configuración de una causal de inhabilidad o incompatibilidad sobreviniente.

7.- VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO Y MANIFESTACIÓN EXPRESA DE LA EXISTENCIA DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL. El valor del estudio realizado para la ejecución del proyecto se desprende del plan de inversión contemplado en el mismo, debidamente viabilizado por la **SECRETARÍA DE PLANEACION MUNICIPAL**, producto de un análisis de precios unitarios de la obra; Se estima que su valor asciende a **SEIS MIL TRESCIENTOS MILLONES SEISCIENTOS NUEVE MIL SEISCIENTOS CINCO CON DIECINUEVE CENTAVOS $ 6.300.609.605,19 M/cte.**; Descritos de la siguiente manera:

VALOR TOTAL OBRA + AIU: $ 6.300.609.605,19 M/cte

De lo cual deja expresa constancia mediante el **ANEXO - PRESUPUESTO**

RUBRO PRESUPUESTAL:

despachoalcalde@mocoa-putumayo.gov.co
contactenos@mocoa-putumayo.gov.co
Calle 7 No. 6 - 42 - Barrio Centro
Edificio Palacio Municipal - Mocoa Putumayo
Código Postal: 860001
AlcaldiaDeMocoaCiudadCapital
www.mocoa-putumayo.gov.co

Para amparar el valor del contrato que se pretende celebrar la entidad cuenta con el respectivo certificado de disponibilidad presupuestal expedido por el profesional universitario de presupuesto así:

No. de CDP	926	**F/Expedición**	17/02/2026	**Vigencia**	31/12/2026
FUENTE DE LOS RECURSOS	NACION REGALIAS CSF 00PZ-2402-0600-2024-130101-0101 MEJORAMIENTO DE LA VIA TERCIARIA QUE CONDUCE DESDE LA VIA DE MOCOA-PASTO HACIA LA VEREDA LA FLORIDA EN EL MUNICIPIO MOCOA PUTUMAYO				**PZ86001**
TOTAL					**$ 6.300.609.605,19**

No obstante, lo anterior el pago se sujetará al respectivo registro presupuestal expedido por el Profesional universitario del Área de Presupuesto de la entidad.

8.- APLICACIÓN DE ACUERDO O TRATADO INTERNACIONAL APLICABLE AL PROCESO DE SELECCIÓN

Teniendo en cuenta las recomendaciones del COLOMBIA COMPRA EFICIENTE, a continuación se presenta la tabla de acuerdos comerciales vigentes en Colombia, con la respectiva verificación de aplicabilidad

ACUERDOS		Entidad Estatal Incluida	Umbral	Presupuesto del proceso de contratación es superior al valor del acuerdo comercial	Excepción aplicable al proceso de contratación	Proceso de contratación cubierto por el acuerdo comercial
Alianza del pacifico	Chile	SI	$ 28.675.403.847	NO	NO	NO
	México	NO	N/A	NO	NO	NO
	Perú	SI	$ 28.675.403.847	NO	NO	NO
Canadá		NO	N/A	NO	NO	NO
Chile		SI	$ 28.705.544.496	NO	NO	NO
Corea		SI	$ 28.670.000.000	NO	NO	NO
Costa Rica		SI	$ 28.617.834.543	NO	NO	NO
Estados AELC		SI	$ 28.280.689.315	NO	NO	NO
Estados Unidos		SI	$ 28.617.834.543	NO	NO	NO
Israel		SI	$ 29.575.039.578	NO	NO	NO
Mexico		NO	N/A	NO	NO	NO
Triángulo Norte	El Salvador	SI	$ 142.350.001	SI	SI #38	NO
	Guatemala	SI	$ 142.350.001	SI	NO	SI
	Honduras	NO	N/A	NO	NO	NO
Unión Europea		SI	$ 28.280.689.315	NO	NO	NO
Reino Unido e Irlanda del Norte		SI	$ 28.705.544.496	NO	NO	NO
Comunidad Andina		SI	Aplica a todos los procesos	SI	NO	SI

despachoalcalde@mocoa-putumayo.gov.co
contactenos@mocoa-putumayo.gov.co
Calle 7 No. 6 - 42 - Barrio Centro
Edificio Palacio Municipal - Mocoa Putumayo
Código Postal: 860001
AlcaldiaDeMocoaCiudadCapital
www.mocoa-putumayo.gov.co

El presente proceso de selección, se encuentra sujeto al Tratado de Libre Comercio entre Colombia y las repúblicas de El Salvador, Guatemala y Honduras (Triángulo Norte) aprobado mediante Ley 1241 de 2008, exclusivamente en las obligaciones y compromisos correspondientes con Guatemala.

Adicionalmente, frente a la Comunidad Andina en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 4 de la Decisión 439 de la Secretaría de la Comunidad Andina de Naciones – CAN, se aplicará el principio de trato nacional y no discriminación a los prestadores de servicios de Bolivia, Ecuador y Perú.

En aplicación del principio de trato nacional y no discriminación, se dará un trato no menos favorable que el trato más favorable que Colombia o la entidad conceda a sus mercancías, servicios o personas colombianas. En todo caso se aplicará lo dispuesto en el artículo 20 de la Ley 80 de 1993, el cual consagra para los extranjeros el principio de reciprocidad y trato nacional, de acuerdo con el cuál en los procesos de contratación, se le deberá conceder al proponente extranjero el mismo tratamiento y las mismas condiciones, requisitos y procedimientos concedidos a los nacionales colombianos para la adjudicación de contratos celebrados con el sector público.

El principio de reciprocidad es aplicable para el caso de los siguientes países, sin tratado comercial en contratación: Alemania, Argentina, Australia, Bélgica, Bolivia, Brasil, China, Corea, Costa Rica, Ecuador, España, Francia, India, Israel, Japón, Malasia, Países Bajos, Paraguay, Polonia, Reino Unido, Turquía, Uruguay y Venezuela. Para los efectos de lo dispuesto en Decreto 1082 de 2015, las certificaciones expedidas por el Ministerio de Relaciones Exteriores se encuentran disponibles en el SECOP.

Este principio se aplicará en relación con los beneficios establecidos por la Ley 816 de 2003 para estimular la industria nacional, de acuerdo con lo cual los bienes y servicios originarios de los socios comerciales de Colombia reciben el mismo puntaje adicional que los colombianos

9.- CONVOCATORIA LIMITADA A MIPYMES.

En los procesos de selección de licitación pública, selección abreviada y concurso de méritos la convocatoria se limitará a **MIPYME** cuando:

1. El valor del Proceso de Contratación es menor a ciento veinticinco mil dólares de los Estados Unidos de América (US$125.000), liquidados con la tasa de cambio que para el efecto determina cada dos años el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo.

2. La Entidad Estatal ha recibido solicitudes de por lo menos dos (2) Mipyme nacionales para limitar la convocatoria a **MIPYME** nacionales. La Entidad Estatal debe recibir estas solicitudes por lo menos un (1) día hábil antes de la Apertura del Proceso de Contratación.

UMBRAL DE MIPYMES

Umbral PYMES US$	125.000
Umbral PYMES COL$	457.297.264

Para el presente proceso de selección en razón de la cuantía el proceso no es susceptible de limitación a Mipyme.

despachoalcalde@mocoa-putumayo.gov.co
contactenos@mocoa-putumayo.gov.co

Calle 7 No. 6 - 42 - Barrio Centro
Edificio Palacio Municipal - Mocoa Putumayo
Código Postal: 860001

AlcaldiaDeMocoaCiudadCapital
www.mocoa-putumayo.gov.co

10.- PARTICIPANTES.

En el presente proceso podrán participar personas naturales o jurídicas, públicas y privadas, nacionales, en consorcio, en unión temporal, o cualquier otro medio de asociación permitido por la ley que a la fecha de presentación de la propuesta se encuentre debidamente inscrito y clasificado en el Registro Único de Proponentes de la Cámara de Comercio respectiva; en aquellas actividades, especialidades y grupos que se establecen en el presente pliego de condiciones. Todos los proponentes, que al momento de presentar su oferta hayan inscrito, actualizado o renovado el Registro Único de Proponentes bajo el régimen del Decreto 1082 de 2015, deberán estar clasificados en el (los) código (s) UNSPSC, descrito (s) en los estudios previos.

Los proponentes no podrán encontrarse incursos dentro de alguna de las causales de inhabilidad o incompatibilidad para contratar a que se refieren la Constitución Política, el artículo 8º de la Ley 80 de 1993, el artículo 18 de la Ley 1150 de 2007, la Ley 1474 de 2011 "Estatuto Anticorrupción", y demás normas concordantes en general de acuerdo con lo previsto en el numeral 4º del artículo 38 de la Ley 734 de 2002 (Código Disciplinario Único), en concordancia con el artículo 60 de la Ley 610 de 2000. El Proponente declarará en la Carta de Presentación de la propuesta que no se encuentra incurso dentro de dichas inhabilidades e incompatibilidades.

11.- PRECALIFICACIÓN. NO APLICA

El cronograma del presente proceso de licitación, será el establecido al momento de publicarse en la plataforma SECOP II.

12.- CRONOGRAMA DEL PROCESO.

El cronograma del proceso será el establecido en la plataforma de SECOP II

14. REQUISITOS HABILITANTES Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN.

Los requisitos habilitantes y los criterios de evaluación, así como la forma de acreditarlos, se encuentran señalados en el pliego de condiciones

14. VIGILANCIA Y CONTROL CIUDADANO.

En cumplimiento a lo preceptuado en el artículo 66 de la ley 80 DE 1993, ley 1150 de 2007 y Decreto 1082 de 2015, "Por el cual se reglamenta el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública y se dictan otras disposiciones" EL MUNICIPIO DE MOCOA, Convoca a todas a las veedurías ciudadanas en la contratación estatal a realizar para su acompañamiento y seguimiento dentro de todas las etapas del presente proceso contractual.

15. LUGAR ELECTRÓNICO DE CONSULTA.

Los interesados podrán consultar el proyecto de pliego de condiciones, los estudios y documentos previos, y el presupuesto oficial en la dirección electrónica: www.contratos.gov.co SECOP II

16. CONVOCATORIA VEEDURÍAS

despachoalcalde@mocoa-putumayo.gov.co
contactenos@mocoa-putumayo.gov.co
Calle 7 No. 6 - 42 - Barrio Centro
Edificio Palacio Municipal - Mocoa Putumayo
Código Postal: 860001
AlcaldiaDeMocoaCiudadCapital
www.mocoa-putumayo.gov.co

En cumplimiento de lo normado en el artículo 66 de la Ley 80 de 1993, EL MUNICIPIO DE MOCOA, convoca a las Veedurías Ciudadanas, establecidas de conformidad con la ley, a realizar el Control Social al presente proceso de Contratación. Así mismo, podrán intervenir en todas las audiencias que se realicen durante este proceso.

En consecuencia, EL MUNICIPIO DE MOCOA, convoca a la ciudadanía a conformar la veeduría ciudadana para realizar el control social de este proceso de contratación.

CARLOS HUGO PIEDRAHITA PEREZ
Alcalde Municipal de Mocoa.

Elaboró:	Jessika Esthefania Ramos Zamudio	Profesional de Apoyo	Oficina de Contratación Municipal	
Revisó:	Andrea del Pilar Aguilar Arcos	Jefe Oficina	Oficina de Contratación Municipal	
Aprobó:	Andrea del Pilar Aguilar Arcos	Jefe Oficina	Oficina de Contratación Municipal	

despachoalcalde@mocoa-putumayo.gov.co
contactenos@mocoa-putumayo.gov.co

Calle 7 No. 6 - 42 - Barrio Centro
Edificio Palacio Municipal - Mocoa Putumayo
Código Postal: 860001

AlcaldiaDeMocoaCiudadCapital
www.mocoa-putumayo.gov.co